

RESOLUCIÓN No. SCPM-CNG-2018-011

Eduardo Arroyo J.
COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;

Que mediante de Acción de Personal No. SCPM-CGAF-DATH-360, se encargó el puesto de Superintendente de Control del Poder de Mercado al ingeniero Christian Ruiz Hinojosa a partir del 06 de septiembre de 2017;

Que el numeral 11 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia";

Que el numeral 16 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento";

Que mediante Resolución No. SCPM-DS-061-2017, de 06 de noviembre de 2017, el Superintendente de Control del Poder de Mercado resolvió delegar al titular de la Coordinación Nacional de Gestión la aprobación y suscripción de las Resoluciones de Reformas Presupuestarias de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto expedidas por el Ministerio de Finanzas, así como la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y su distribución presupuestaria y las reformas correspondientes;

Que mediante Acción de Personal No. SCPM-CGAF-DATH-428, de 01 de diciembre de 2017, se nombró al servidor Eduardo Luis Patricio Arroyo Jácome, Coordinador Nacional de Gestión;

Que mediante memorando SCPM-CGTIC-DGT-25-2018-M, de 04 de mayo de 2018, la Directora de Gestión Tecnológica, solicitó a la Directora de Planificación e Inversión, validar la reforma POA 2018 de la Dirección de Gestión Tecnológica, de conformidad al informe técnico que se adjunta;

Que mediante memorando SCPM-CGAJ-DRC-36-2018-M, de 08 de mayo de 2018, el Director de Recaudación y Coactiva, solicitó a la Directora de Planificación e Inversión, realizar la reforma al POA de la Dirección de Recaudación y Coactiva, dentro del Item



Presupuestario 570206 de la actividad "Adquisición de certificados de gravámenes, inscripción de prohibición de enajenar y embargos en los registros de la propiedad para impulso de juicios coactivos", y designar recursos para gestionar los procesos de coactiva;

Que mediante memorando SCPM-CGAF-DA-0699-2018-M, de 09 de mayo de 2018, la Directora Administrativa, solicitó al Coordinador General de Planificación (E), validar el formulario para solicitud de Reforma de Reprogramaciones: POA Presupuestaria No. 007 que se adjunta, a través del cual se justifica la necesidad de reformar el POA, de acuerdo al detalle constante en ese memorando;

Que mediante memorando SCPM-CGAJ-DRC-38-2018-M, de 11 de mayo de 2018, el Director de Recaudación y Coactiva, solicitó al Coordinador General de Planificación, validar la reforma POA de la Dirección de Recaudación y Coactiva, para lo cual adjunta el formulario respectivo;

Que mediante memorando SCPM-CGTIC-DGT-29-2018-M, de 17 de mayo de 2018, la Directora de Gestión Tecnológica, solicitó a la Directora de Planificación e Inversión, ubicar los recursos necesarios para la adquisición de una tercera licencia de SPSS y tres módulos adicionales más a los planificados por necesidad institucional de acuerdo al estudio de mercado realizado; además solicita liquidar la reforma POA 105 que ante el nuevo pedido no se utilizará;

Que mediante memorando SCPM-IAC-120-2018-M, de 17 de mayo de 2018, el Intendente de Abogacía de la Competencia, solicitó al Coordinador General de Planificación (E), validar la reforma al POA 2018 de la Dirección de Promoción de la Competencia conforme al formulario adjunto;

Que mediante memorando SCPM-CGP-062-2018-M, de 18 de mayo de 2018, el Coordinador General de Planificación remitió al Coordinador Nacional de Gestión, el memorando SCPM-CGP-DPI-173-2018-M, de 18 de mayo de 2018 con el que se propone la reforma al Plan Operativo Anual 2018, con el fin de atender las necesidades institucionales, y solicitó aprobar la modificación POA y presupuestaria de la SCPM;

Que con memorando No. SCPM-CGP-DPI-173-2018-M, de 18 de mayo de 2018, la Directora de Planificación e Inversión propone al Coordinador General de Planificación, el Informe Modificación POA, en el cual recomienda "Validar la modificación al POA propuesta, por parte de la Coordinación General de Planificación.; Aprobar la modificación al POA propuesta, por parte de la Coordinación Nacional de Gestión y emitir la Resolución respectiva.; Asignar las partidas presupuestarias a las actividades del POA, y solicitar al Ministerio de Finanzas las reformas presupuestarias, por parte de la Dirección Financiera.; De ser procedente, gestionar las modificaciones al Plan Anual de Contratación (PAC), por parte de la Coordinación Administrativa Financiera.";

Que mediante sumilla inserta a través de SIGDO ID 90119, de 18 de mayo de 2018, la Coordinación Nacional de Gestión, indica: "Por disposición del señor CNG, informó (SIC) a usted que ha sido aprobada la presente Reforma al POA y se solicita elaborar Resolución respectiva."

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Resolución No. SCPM-DS-061-2017 de 06 de noviembre de 2017,

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad a lo señalado en el memorando No. SCPM-CGP-DPI-173-2018-M de 18 de mayo de 2018, suscrito por la Directora de Planificación e Inversión, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Unidad	ACTIVIDAD	Ítem Pres.	Descripción Partida	POA 008	Reforma Poa		
						Incremento	Disminución	POA Reformado
1	DA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCPM correspondiente a julio-diciembre 2018	530422	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	1.212,80	0,00	1.212,80	0,00
2	DA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCPM correspondiente a julio-diciembre 2018	530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	1800,00	0,00	1.800,00	0,00
3	DA	Contratación de un nuevo servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCPM por agotamiento anticipado del presupuesto (Mano de obra)	530422	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	2.773,34	3.212,80	0,00	5.986,14
4	DA	Contratación de un nuevo servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCPM por agotamiento anticipado del presupuesto (Repuestos)	530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	7.876,06	3.800,00	0,00	11.676,06



5	DA	Contratación del servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado para la SCPM	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	0,00	23.578,93	0,00	23.578,93
6	DA	Adquisición de suministros de impresión (Tóner), necesarios para el normal desarrollo de las actividades que realiza la Superintendencia de Control del Poder de Mercado	530804	Materiales de Oficina	52.200,00	0,00	52.200,00	0,00
7	DA	Contratación del servicio de mantenimiento de impresoras y scanner, necesario para el normal desarrollo de las actividades que realiza la SCPM	530404	Maquinarias y equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	14.000,00	0,00	14.000,00	0,00
8	DA	Contratación del servicio de mantenimiento de scanners y proyectores de la SCPM	530404	Maquinarias y equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
9	DA	Contratación del servicio de mantenimiento de copiadoras necesario para el normal desarrollo de las actividades que realiza la SCPM	530404	Maquinarias y equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
10	DA	Contratación del servicio de mantenimiento de aires acondicionados a nivel nacional	530404	Maquinarias y equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00
11	DA	Contratación del servicio de mantenimiento e instalación de aires	530404	Maquinarias y equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	0,00	10.300,00	0,00	10.300,00

		<i>aconicionados en las oficinas de la SCPM de Guayaquil y Quito</i>						
12	DA	<i>Contratación del servicio de mantenimiento e instalación de aires acondicionados en las oficinas de la SCPM de Guayaquil y Quito</i>	530844	<i>Repuestos y Accesorios</i>	0,00	4.400,00	0,00	4.400,00
13	DA	<i>Adquisición de suministros y materiales para la construcción, eléctricos, plomería, carpintería, señalización y contra incendios para la Superintendencia de Control del Poder de Mercado</i>	530811	<i>Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios</i>	3.000,00	4.700,00	0,00	7.700,00
14	DA	<i>Servicio de limpieza de vidrios de las instalaciones de la SCPM</i>	530421	<i>Instalación, Mantenimiento y reparación de Edificios, Locales y residencias Arrendados a Personas Naturales, Jurídicas o Entidades Privadas</i>	0,00	14.021,07	0,00	14.021,07

Dirección de Recaudación y Coactiva

Unidad	ACTIVIDAD	Ítem Pres.	Descripción Partida	POA 008	Reforma Poa		
					Incremento	Disminución	POA Reformado
DA	<i>Adquisición de menaje de cocina para Despacho de Superintendencia</i>	530820	<i>Gastos por la adquisición de menaje de cocina, de hogar y accesorios descartables</i>	1.100,00	0,00	873,03	226,97
DRC	<i>Adquisición de certificados de gravámenes, inscripción de prohibiciones de enajenar y embargos</i>	570206	<i>Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización</i>	380,00	200,00	0,00	580,00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	en los registros de la propiedad para impulso de juicios coactivos		de Documentos y Arreglos Extrajudiciales				
DRC	Publicación en prensa para el impulso de juicios coactivos	530217	Servicios de Difusión e Información	1.441,28	673,03	0,00	2.114,31

Dirección de Gestión Tecnológica

Unidad	ACTIVIDAD	Ítem Pres.	Descripción Partida	POA 008	Reforma Poa		
					Incremento	Disminución	POA Reformado
DGT	Renovación del dominio Supertienda.gob.ec	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	35,00	9,00	0,00	44,00
DGT	Adquisición de una licencia de uso para alojamiento de aplicaciones móviles para sistemas operativos Andriod (Proyecto Ari)	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	25,00	0,00	9,00	16,00
DNPC	Contratación del servicio de logística para el desarrollo de talleres congresos, seminarios en materia de competencia dirigido a operadores económicos, consumidores y usuarios	530249	Eventos Públicos Promocionales	96.029,00	0,00	6.200	89.829,00
DGT	Renovación de licencias para análisis estadístico de la SCPM	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	20.400,00	6.200,00	0,00	26.600,00

		Ítem Pres.	Descripción Partida		Incremento	Disminución	POA Reformado
DNPC	Contratación del servicio de logística para el desarrollo de talleres congresos, seminarios en materia de competencia dirigido a operadores económicos, consumidores y usuarios	530249	Eventos Públicos Promocionales	89.829,00	0,00	12.840,00	76.989,00
DNPC	Contratación del servicio de alimentación para los eventos: "Conversatorio: Importancia de las Agencias de Competencia en el desarrollo del Sector Empresarial", III Congreso Internacional Agropecuario, el Congreso Internacional: La Competencia en el sector portuario y su impacto en el mercado.	530235	Servicio de Alimentación	0,00	5.040,00	0,00	5.040,00
DNPC	Contratación de una empresa de capacitación en materia de competencia, dirigida para operadores económicos y ciudadanía en general	530613	Capacitación para la ciudadanía en general	0,00	7.800,00	0,00	7.800,00

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Coordinación General Administrativa Financiera y Coordinación General de Planificación.

SEGUNDA.- Disponer a la Dirección Administrativa ajuste el Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado con la planificación Institucional vigente y gestione la reforma PAC correspondiente de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y normativa interna.

TERCERA.- Disponer a la Dirección de Secretaría General de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado notificar con la presente Resolución a las unidades administrativas señaladas en la disposición general precedente.

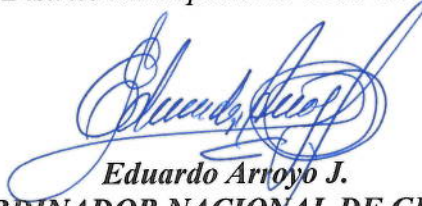
CUARTA.- Publíquese la presente Resolución en la Intranet y Página WEB de la Institución.



DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 18 días del mes de mayo de 2018.



Eduardo Arroyo J.

COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN

SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

